Información Privilegiada



ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. (la "Sociedad"), de acuerdo con el artículo 226 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El 4 de Junio de 2024, el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO) ha aprobado la nueva metodología de actualización de la retribución a la operación (Ro) de las plantas de generación eléctrica con biomasa, en virtud de la cual, con efectos retroactivos a partir del 1 de enero de 2024, la Ro aplicable a la energía vendida por las plantas de biomasa se actualizará trimestralmente, en función de la diferencia entre el precio regulado y el precio de mercado de la electricidad estimado en el trimestre inmediatamente anterior.

La Sociedad estima que la aplicación de esta nueva metodología tendrá un impacto positivo de hasta 62 Mn€ en la generación de caja de 2024, en función de la energía efectivamente generada al final del año, debido a la eliminación del "collar" regulatorio, lo que, a su vez, permitirá alinear, a partir de ahora y a futuro, el resultado contable con la generación de caja.

Desde el punto de vista contable, como consecuencia de la facturación del precio regulado en función de las horas efectivamente generadas (en lugar de las 7.500 horas teóricas de la regulación anterior), su aplicación supondrá un ajuste a la baja de los ingresos por un importe estimado de 9 Mn€ en el primer trimestre de 2024, que se reflejará en los resultados del segundo trimestre.

En Madrid, a 4 de junio de 2024